INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

RESOLUCION N° 63
(03 de enero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A REUNION PARA LA ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

EL RECTOR DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 del Estatuto General establece que Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno del Colegio Mayor de Bolívar.

Que dentro de su conformación está el representante del sector productivo.

Que el artículo 19 del mismo Estatuto General, determina que el representante del sector productivo será elegido por el Consejo Gremial o en su defecto por los representantes de las empresas en reunión convocada por el Rector del Colegio Mayor de Bolívar.

Que el Dr. Alfredo Vega Berrío, representante del Sector Productivo presentó renuncia a dicha representación el día 16 de enero de 2020, radicado interno 0126.

Que el Consejo Gremial, no ha escogido al representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

Que se hace necesario llenar la vacante del representante del Sector Productivo, a través la convocatoria a reunión, tal cual lo establece el Estatuto General.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar a los representantes de las empresas a reunión para la elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO. La reunión para la elección se llevará a cabo el día viernes 7 de enero de 2020, a las 3 pm en la sala de juntas ubicada en el segundo piso de la Institución.

ARTICULO TERCERO. Los representantes de las empresas que asistan a la reunión de convocatoria, deberán aportar el certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena y fotocopia de cédula de ciudadanía.

ARTICULO CUARTO. De la elección se levantará un acta en la cual quedará consignado el nombre de las personas que participarán en la reunión de elección,

Scanned by CamScanner

la empresa que están representando y la persona elegida como representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

ARTICULO QUINTO. La persona elegida como representante del Sector Productivo tomará posesión en la sesión de Consejo Directivo siguiente a la fecha de su elección.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena, a los 03 días del mes de enero de 2020

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Scanned by CamScanner